



Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que por parte de esta Consejería **no existen observaciones que formular** en relación con el *Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 31/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Natalia Romero Frigols

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

